



**IESS**  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUROS SOCIALES

IESS-JC-PMD-EC-2016-41666588

Señores  
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante auto de archivo emitido el **21 de Octubre del 2016**; a las **09H05.-** que se adjunta, se ha ordenado oficiar a Ud., dentro del Juicio Coactivo No. **41666588-2016-PMD**, seguido contra **MACROTERRA S.A.** con Registro Único de Contribuyentes No. **0992795131001** y solidariamente contra su representante legal el señor **CANTILLANO NUÑEZ JORGE RICARDO**, con cedula de ciudadanía No. **0929021137**, con el fin de que se levante la prohibición de transferir, participaciones o acciones a los socios o accionistas de los acreedores personales.

La información deberá ser remitida a la calle **Víctor Manuel Rendón No. 301 y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02.**

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atte.

Abg. Paola Mora De La Calle  
Secretaria de Coactiva del IESS

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
**RECIBIDO**  
HORA: **11 NOV 2016 14:45**  
Receptor: **Monica Villacreses Indarte**  
Firma: \_\_\_\_\_

*Renovar para actuar,  
actuar para servir*

Al contestar esta notificación le agradeceré hacerlo a la Abg. Paola Mora De La Calle, en la calle Víctor Manuel Rendón No. 301 y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02. Telf. 04-6033233. Correo Electrónico pao.mora01@gmail.com.



**IESS**  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURO SOCIAL

Juicio Coactivo No. 41666588-2016-PMD

Coactivado: MACROTERRA S.A.

Guayaquil, 21 de Octubre del 2016; a las 09H05.- Continuando con la sustanciación de la presente causa, agréguese a los autos la acción de personal No. DNGTH-2015-1338, de fecha 12 de octubre del 2015, dictado por Andrés Ponce Stainer B.A., en su calidad de Coordinador General de Servicios Corporativos en la cual me designa Directora Provincial del IESS del Guayas y a la vez Juez Especial de Coactiva; donde ratifico a la Abg. Paola Mora de la Calle, para que continúe actuando como secretaria en el presente proceso; incorpórese a los autos la Liquidación del Título de Crédito No. 41666588, mediante comprobante de pago No. 2381880; donde se certifica que la compañía **MACROTERRA S.A.** con Registro Único de Contribuyentes No. 0992795131001 y solidariamente contra su representante legal el señor **CANTILLANO NUÑEZ JORGE RICARDO**, con cedula de ciudadanía No. 0929021137, cancelo la cantidad de **USD. 2.310,26 (DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 26/100)**; por concepto de Pago del Título de Crédito No. 41666588.- En lo principal, Toda vez que se han cancelado las obligaciones patronales, materia del presente juicio coactivo; tal y como consta de autos; se ordena el levantamiento de la retención de los valores que se encuentran depositados a nombre del coactivado; **MACROTERRA S.A.** con Registro Único de Contribuyentes No. 0992795131001 y solidariamente contra su representante legal la señor **CANTILLANO NUÑEZ JORGE RICARDO**, con cedula de ciudadanía No. 0929021137, en alguna institución bancaria o financiera del país, hasta por el monto de **USD. 2.259,21 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 21/100)**, tal y como se lo ordenó en el auto de pago inicial de fecha **20 de Julio de 2016, a las 08h20.**- Por lo cual se ordena oficiar a la Superintendencia de Bancos del Ecuador, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para que proceda a notificar en el sentido indicado a las diversas instituciones bancarias y financieras del país, igualmente se ordena oficiar a la Superintendencia de Compañía de Valores.- Hecho lo anterior, archívese el presente juicio coactivo.- **NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.-**

  
Ing. Bernardina Yuliet Erazo Valverde  
JUEZ DE COACTIVA DEL IESS

  
Ab. Paola Mora De La Calle  
SECRETARIA-PATROCINADORA

*Renovar para actuar,  
actuar para servir*

Al contestar esta notificación le agradeceré hacerlo a la Abg. Paola Mora De La Calle, en la calle Víctor Manuel Rendón No. 301 y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02. Telf. 04-6033233. Correo Electrónico pao.mora01@gmail.com.